

**SOLICITA LA CEDHJ AL ALCALDE DE GUADALAJARA MEDIDAS
CAUTELARES PARA GARANTIZAR RESPETO A LAS GARANTÍAS
INDIVIDUALES Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA
DE MANIFESTANTES**

*** Se le piden los fundamentos legales para prohibir que pernocten en una plaza pública**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al alcalde de Guadalajara, Emilio González Márquez, tomar las medidas precautorias necesarias para evitar la consumación irreparable de la violación a los derechos humanos de los manifestantes opositores a la presa de Arcediano y de los afectados por las inundaciones en la colonia La Huizachera, y respetar en todo momento las garantías constitucionales y su integridad física.

Para responder a esta solicitud se le concedió un plazo de 24 horas a partir del momento en que se recibió la notificación (hoy a las 13:04 horas).

Le pide además un informe con motivo de las declaraciones periodísticas publicadas el día de hoy, en las que el funcionario advierte que no permitirá otro plantón en la plaza de Armas, y que, de ser necesario, se utilizará la fuerza pública contra los manifestantes que pretendan pernoctar en ese lugar.

En el oficio 5562/05, signado por el primer visitador general, Mauro Gallardo Pérez, se le solicita a González Márquez los fundamentos legales de tales declaraciones, para lo cual le concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir de que se recibió la notificación.